



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055767/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Secretaría Académica de la Facultad de PSICOLOGÍA solicita renovar para los períodos lectivos 2018-2019, el acuerdo establecido para que estudiantes de la Carrera de Psicología cursen asignaturas de la Carrera de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fue establecido por Resolución N° 942 – HCD – 2007 para los períodos lectivos 2008 – 2009, renovado en el año 2009 mediante Resolución N° 917 – HCD – 2009, por Resolución 367- HCD- 2014, para el periodo 2014-2015 y por Resolución 189- HCD- 2016, para el periodo 2016-2017 ;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a los estudiantes de 4º y 5º año de la Carrera

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA de la Facultad de PSICOLOGÍA a cursar las siguientes asignaturas de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad como materias electivas del Plan de Estudios de la citada Licenciatura para el períodos lectivos 2018 – 2019:

ASIGNATURA	DURACIÓN	CUPO DE ALUMNOS	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
Bioestadística I (Estadística y Biometría)	Cuatrimstral (primer semestre)	10	75	Técnicas Psicométricas Psicobiología Experimental





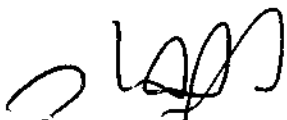
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055767/2017

Biología del Comportamiento	Cuatrimstral (segundo semestre)	5	60	Psicobiología Experimental
Antropología Biológica y Cultural	Cuatrimstral (primer semestre)	10	70	Antropología Cultural, contemporánea y latinoamericana Psicobiología Experimental
Uso Sustentable de Recursos Naturales	Cuatrimstral (segundo semestre)	5	70	Psicobiología Experimental

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Bedellía, a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Facultad de Psicología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 273 -HCD-2018.-

